

Los Agustinos en la Universidad de Sevilla

POR

ANDRÉS LLORDEN, O. S. A.

II (*)

P. ALONSO NUÑO.

No son muy abundantes las noticias que tenemos de este doctísimo teólogo agustino, uno de los religiosos de más preponderancia en la Orden en el primer tercio del siglo XVII, como hemos de ver, pero tampoco faltan las precisas para perfilar a grandes rasgos, sin duda los más interesantes, su biografía.

Era natural de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, e hijo de don Francisco Nuño de Escobar, contador del Duque de Medina Sidonia, y de doña Isabel de Xaraba, ya difunta en 1591 (1).

Aunque ignoramos el día y año, sabemos, sin embargo, que tomó el hábito religioso en el convento de su pa-

(*) Véase ARCHIVO ACUSTINIANO, enero-abril de 1951, pág. 69.

tria, en él hizo la profesión y gozaba ya de la dignidad sacerdotal en 1596, la primera vez que su nombre aparece en las escrituras del convento de Sevilla, donde residió después largos años. En 14 de junio de 1596, su hermano, el P. Francisco Nuño, estaba también en Sevilla de paso para Nueva España, en la flota, que estaba preparándose para la partida, y que mandaba el general don Luis Alfonso de Flores. Con tal motivo, concede y otorga un poder al P. Alfonso para que perciba 200 ducados, que su padre le dejó en el testamento, con el fin de que disponga de ellos, en conformidad con la licencia que le dió el P. Alonso de Quesada, Comisario de la Nueva España, por la autoridad que tenía del señor Nuncio, del Rey y del Padre General de la Orden (2).

Nuestro religioso continuó de residencia en Sevilla, sin duda en la labor del profesorado, pero ciertamente sus ocupaciones diarias tendían al fin de adquirir una sólida preparación que le capacitara para recibir de la Universidad los grados académicos con la dignidad a que era acreedor por su despejado talento y sin menoscabo de la fama conquistada durante los estudios de su carrera eclesiástica, que en parte los efectuó en el Colegio de San Agustín de Alcalá de Henares, como afirma el interesado en las informaciones que dió del P. Galvarro para la obtención de sus grados en Sevilla.

En efecto, cual no sería su preparación y la variedad de sus conocimientos en Filosofía y Teología, lo mismo que en las demás ciencias eclesiásticas, nos lo revela el hecho singular de que en poco más de una semana alcanzó todos los títulos universitarios, señal cierta, que excluye todo temor, de su autoridad y competencia en las disciplinas objeto del examen, que en breves días le permitieron poseer y conseguir, con evidente admiración y aplauso del Tribunal, los máximos honores en el primer centro de enseñanza superior de la capital hispalense. Consecuencia lógica de su disciplinada inteligencia, de su aplicación in-

cesante y de la vasta cultura adquirida por el trabajo continuo en años precedentes, e índice revelador y por demás elocuente de la capacidad asimilativa de sus facultades intelectuales.

El día 12 de diciembre de 1605, de manos del doctor don José Hidalgo, y en presencia del religioso agustino Padre Agustín Muñiz, recibió el título de Bachiller en Artes, Filosofía y Teología (3).

A los cuatro días, 16 de este dicho mes, alcanzó el grado de Licenciado, y en miércoles, 21, se doctoró en S. Teología (4).

Su nombre fué respetado y venerado, no sólo por la brillantez que había demostrado en las cátedras conventuales y en los ejercicios preliminares de sus grados académicos, motivo más que suficiente y sobrado para que aun en los más indiferentes se despertara la admiración más sincera y unánime, sino por la mucha virtud y por la integridad moral de su alma, en la que resplandecían con maravillosa claridad el más espontáneo recogimiento, el celo más fervoroso y una prudencia tan elevada, que años después, en 1614, la Provincia de Andalucía le nombró su representante para el Capítulo General, que había de celebrarse en Roma, al que asistió en calidad de Definidor, y en el que pudieron apreciar sus méritos y virtudes todos los Padres Vocales, los cuales le premiaron con el nombramiento de Asistente por España, dando con su determinación una prueba manifiesta de la consideración que les ofrecía su virtuosa persona, en la que reconocían dotes admirables para el desempeño de su nuevo y honroso cargo.

Con este motivo, su residencia, mientras estuvo en posesión de él, fué la ciudad de Roma, y nos lo confirma el hecho de que su nombre no figure en estos años en ninguna de las escrituras del convento, y no es fácil presumir se alejara de la Curia generalicia durante este período de tiempo.

En el nuevo Capítulo General de 1620, celebrado en la misma ciudad, estuvo presente como Asistente del anterior, encontrándose ya a fines de este año en Madrid, a quien el P. General Fulgencio de Montegeorgio concedió los honores de ex Asistente. Con fecha 18 de diciembre del citado año, desde Madrid, escribe una carta al P. General, en la que le comunica que el P. Pedro de Góngora, Provincial de Andalucía, se había negado a reconocerle dichos privilegios (5).

En vista de lo cual el P. General le exhorta, en 10 de marzo de 1621, a que los reconozca, y le amenaza con la deposición y la excomunión mayor *latae sententiae*, que da por intimada en ésta carta, y afirma que surtirá inmediatamente efectos en caso de desobediencia (6).

Por letras del P. General, presidió en Córdoba el Capítulo Provincial que se celebró en esta ciudad el día 6 de mayo de 1623, y era ya entonces Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. En este trienio, quizá como canso a su quebrantada salud, vivió retirado en el convento de Sevilla, circunstancia que aprovecha el P. Mtro. fray Andrés de Córdoba, Provincial, para darle licencia y pudiera imponer a tributo 1.500 ducados, que tenía procedentes del ejercicio de su ministerio y de sus deudos, para que de ellos pudiera percibir sus réditos y frutos, consumir y gastar en curar sus enfermedades y en la comodidad de su persona y celda, en atención a que había servido mucho a la Orden en los mayores cargos y oficios de ella y a la poca salud que ordinariamente tenía, que es razón, dice, de que persona tan digna tenga algún socorro para sus enfermedades y para pasar su vejez con alguna comodidad (7).

También en este referido año de 1625, con fecha 4 de marzo, sustituye el poder que tiene de su hermano don Manuel de Escobar, canónigo de la iglesia de Mondoñedo, para todos sus pleitos y causas, en su otro hermano, el Pa-

dre Mtro. Francisco Nuño, que al parecer estaba ya de vuelta en España, y en el P. Juan de Bolaños.

Fué sucesor, en 1627, del P. Alonso Chirino en el cargo de Rector del Colegio de San Acacio, que aun estaba en el extrarradio de la ciudad de Sevilla, junto al histórico y memorable lugar de la Cruz del Campo, donde figura en el ejercicio de su cargo en 21 de abril, y del que fué, afirma Montero Espinosa, gran bienhechor, y en dicha Prelacia murió a fines de diciembre de 1631, habiendo dejado, por la facultad que tenía de Su Santidad Paulo V, al Colegio su depósito y bienes (unos 3.000 ducados), no obstante ser hijo del convento de Sanlúcar, a quien pertenecían por derecho; pero su última voluntad fué respetada, confirmada después por el P. Mtro. Pedro de Cóngora, Provincial a la sazón, y corroborada por el P. Mtro. Jerónimo de Sotomayor, que ocupaba la más alta dignidad de la Provincia.

Como nota final de interés para la Provincia andaluza, sólo consignaremos que el Colegio cedió al convento de Córdoba parte de estos bienes (2.000 ducados) para ayuda de las obras que se estaban haciendo en su iglesia, con ciertas cargas, que se especifican en la escritura.

P. JUAN GALVARRO.

Es el P. Galvarro una de las glorias más legítimas y excelsas de la Provincia de Andalucía. Religioso de gran capacidad intelectual que, subyugado por el estudio y el trabajo constante durante toda su vida, logró atesorar un caudal de ciencia verdaderamente envidiable, que expuso también con admirable lucidez en sus obras, no pocas por cierto y llenas de un contenido espiritual alentador, rico en el fondo y armonioso en la forma.

Fué su patria la ciudad de Sevilla. Era hijo legítimo de don Gonzalo de Armenta y de doña Ana Galvarro (8). In-

gresó en el convento de San Agustín, de su patria, donde profesó el día 2 de septiembre de 1587, como afirma el Padre Herrera, fecha exacta que podemos ratificar sin temor por confirmarlo así la partida de su profesión, que se halla en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla (9).

Años antes de hacer su ingreso en la Orden, por su vocación decidida para los estudios y por las dotes de inteligencia que poseía, comenzó los cursos de Artes y Filosofía, que no sería aventurado conjeturar lo hizo en la Universidad de Sevilla, porque después, consta por el proceso de sus grados, pasó a la Universidad de Osuna, en la que estuvo ocupado un año en el estudio de la Teología escolástica y positiva, desde S. Lúcar, de 1580, hasta San Juan, de junio de 1581. Al curso siguiente se trasladó, a primeros de octubre, a la Universidad de Alcalá de Henares, y aquí prosiguió su carrera durante los años 1581 a 1584 (10).

El proceso de sus grados en la Universidad sevillana no nos declara otras circunstancias de su carrera sino que después, es decir, luego de haber profesado de religioso, leyó en el convento de su patria tres años de Artes y seis de Teología escolástica; pero en otra parte (11), por su propio testimonio, en el prólogo de dicha obra, nos dice con claridad que no admite duda que había sido su *maestro* el P. Mtro. Juan Márquez, el gran teólogo agustino y catedrático de la Universidad salmantina *et Magistri mei Fratris Joannis Marquez, quem saeculi unionem jure nomeno*, lo que nos hace sospechar que pudo serlo en Alcalá, después de efectuada la profesión religiosa y no antes, por dos razones fundamentales: primera, porque el Padre Márquez era aún colegial, tal vez en Toledo o quizá en Alcalá, aunque parece extraño lo fuera en ésta, por el hecho de haberse graduado (1587) en aquella ciudad de Bachiller de Teología y al siguiente de Maestro, precisamente, y es la segunda prueba cuando el P. Galvarro estaba de novicio o recién profeso en Sevilla.

Si el P. Márquez no aparece en Salamanca hasta junio de 1589, como afirma el P. Vela, podemos muy bien sospechar estaría de profesor en San Agustín de Alcalá, y entonces hallamos un hueco de dos años por lo menos, en los cuales pudo ser el P. Galvarro su discípulo y ciertamente de los más aventajados.

Fundadamente puede ser admitida la posibilidad de que lo fuera en los años 1587-89, porque el P. Aste asegura del P. Márquez que leyó Teología con gran aplauso en el Colegio alcalaíno de San Agustín, y porque no es tan fácil admitir que el P. Galvarro fuera su discípulo en 1595, cuando el P. Márquez, como dicen sus biógrafos, desempeñaba el cargo de Rector de la Casa de la ciudad complutense, ya que por la indicada fecha contaba el P. Galvarro siete años de profesó, y basados igualmente en el testimonio explícito de los PP. Pedro de Heredia y Alonso Nuño, que se citarán más adelante, se sabe fué alumno colegial del Colegio Agustiniiano de Alcalá de Henares, y aunque omitan el año o años que allí estuvo, creemos serían los mencionados, porque sorprende no poco, además, que el P. Galvarro, lo mismo que los testigos que informaron en sus grados universitarios, callen totalmente el hecho de haber estudiado en Salamanca. Cabe la sospecha, que tal vez esté más en armonía con la afirmación del Padre Galvarro, de que los superiores, conscientes de los méritos excepcionales del joven religioso y en vista de los cursos brillantemente aprobados en Osuna y Alcalá, luego de efectuada la profesión religiosa en 1587, le enviaran a perfeccionar y concluir sus estudios de Teología en Alcalá, donde pudo conocer, tratar y tener por Maestro al Padre Márquez, por estar quizá éste ya en posesión de la cátedra conventual en dicha ciudad, porque es extraño, lo repetimos, no se consigne el hecho, altamente honorífico, de haber estudiado en Salamanca, como alguien ha sospechado, no obstante que la afirmación transcrita del P. Galvarro es terminante y de una certeza absoluta.

Como los historiadores del P. Márquez son tan poco explícitos en su cronología biográfica y la afirmación del Padre Galvarro tan general, resulta que, haciendo todos los cálculos imaginables, no encontramos otros años, fuera de los citados en los que pudo ser discípulo de tan aventajado Maestro. ¿Lo sería tal vez de 1589 en adelante, cuando ya el P. Márquez estaba en Salamanca? Pudiera quizá admitirse, aunque ignoramos si la estancia del ilustre Maestro agustino era fija o no en la citada ciudad; pero el hecho de omitir, tanto el P. Galvarro como los testigos de sus informaciones, circunstancia tan notoria, alegada siempre por todos los graduados, cuando la tenían en su haber, como nota destacada y hasta justificativa de sus estudios, parece indicar que el P. Galvarro no estuvo en las aulas salmantinas, ni en la Universidad, ni en el célebre convento agustiniano de la ciudad del Tormes, y si le tuvo de Maestro, aserto del que no se puede dudar por la afirmación categórica del P. Galvarro, debemos concluir que no fué en Salamanca, como a primera vista pudiera creerse, sino en Alcalá, donde sabemos positivamente fué alumno del Colegio agustino por el explícito testimonio de los religiosos antes mencionados.

Ignoramos los años que estuvo en Alcalá, que no pudieron ser muchos, ni cuando regresó a Sevilla, porque su nombre no aparece en estos años en escrituras públicas de la Casa; pero ya en 1600 figura en la lista de religiosos de la Comunidad, y en esta ciudad, a 28 de junio de 1606, presentó la solicitud ante el Licenciado don Juan Alvarez Serrano, Rector cancelario del Colegio de Santa María de Jesús y Universidad, con el objeto de graduarse de Bachiller, Licenciado y Doctor, y pidió al dicho señor Rector recibiese los testimonios de información, que presentaron los PP. fray Jerónimo Alvarado (12) y fray Alonso de Carvajal (13), religiosos agustinos del convento de Sevilla.

Con los años de sólida preparación, cursados igualmente con extraordinaria aplicación y aprovechamiento en las

Universidades citadas, en trato y comunicación directa con los insignes maestros que en sus cátedras lucían como estrellas de luz en el campo de la ciencia, no le fué dificultoso el disponerse para recibir en breves días los títulos oficiales, aprobada que fué por el señor Rector y Consiliario la solicitud propuesta, se le dió el grado de Bachiller en Artes y Filosofía, en miércoles 28 de junio de 1606, de manos del Doctor Juan de Castañeda, y al día siguiente se le otorgó el mismo título en la Facultad de Teología (14).

Los comienzos auguraban nuevos triunfos al P. Galvarro en días sucesivos, y así, ante el señor Rector y Consiliarios, presentó el 30 de dicho mes y año la petición para obtener el grado de Licenciado, y los informes que dieron los testigos P. Pedro de Heredia (15), P. Alonso Nuño (16), P. Antonio Yáñez (17) y don Jerónimo Matute.

Examinadas las mencionadas informaciones, las dieron por aprobadas, y en presencia del señor Rector, del doctor Villarejo, Consiliario y Catedrático de Prima de Teología, y de los señores Carrasquilla y Escobar, Consiliarios también, eligió los puntos para el examen (18), que tuvo lugar el día 1 de julio ante un competentísimo Tribunal (19).

Después de terminado el examen, que duró en ambas lecciones dos horas y media, aproximadamente, pasaron los doctores examinadores a la votación secreta, y, regulados todos los votos, se vió que todos, *unanimiter et nemine discrepante*, lo aprobaron, otorgándole el grado al día siguiente (2 de julio) (20).

En este día presentó de nuevo la solicitud para graduarse de Doctor e hizo a la vez las diligencias oportunas, que dieron los testigos respecto a su vida, fama y costumbres (21), que comenzaron a informar los días 21 y 22. Examinadas con rapidez, fueron aprobadas el día 23, e inmediatamente se reunieron los Doctores y Maestros del Claustro universitario (22), y en su presencia resolvió una

cuestión de Teología y respondió a los argumentos que le opusieron, y acto seguido, con la solemnidad de reglamento, le concedieron el codiciado título de Doctor en S. Teología, acto al que estuvieron presentes don Fernando Lurri, «que es de Ribera Duque de Alcalá», según se afirma; don Pedro Girón, su hermano, y D. D. M. de Jáuregui, vecinos de Sevilla, y otros (23).

Siguió, después de haber alcanzado los grados en la Universidad hispalense, en el convento de su patria, ocupado en las cátedras del mismo y consagrado a la predicación y al estudio de las Sagradas Escrituras, en cuya fecha estaba ya muy versado, y más adelante sería un gran maestro (24).

Su fama de orador y su reputación como sabio crecía de día en día, no sólo en la ciudad, sino también en toda Andalucía, de tal manera, que en 1608, entre tantos hombres doctos, letrados y virtuosos como había en la Provincia, fué elegido, por no encontrarse otro mejor para representarla en el Capítulo General celebrado en Roma, como Definidor (25), y aquí, delante de los más escogidos miembros de la Orden, por su ciencia y virtud, *suma cum laude et admiratione de cathedra respondit conclusiones theologicas, deferente peregrinie Patre Fr. Francisco Lusitano*, que si grande era ya su crédito, quedó plenamente confirmada y aumentada sin limitación la fama de su nombre.

A su vuelta de Roma siguió de residencia en Sevilla, y en el Capítulo Provincial de 1609, celebrado en 5 de diciembre en la ciudad de Córdoba (26), fué nombrado Prior del convento de Granada, donde pasó casi toda su vida, de cuya Casa fué Regente de estudios, y el Arzobispo de esta ciudad, don Felipe de Tarsis, le nombró su confesor, censor y examinador sinodal.

En el Capítulo celebrado en Sevilla, a 15 de abril de 1617, fué elegido Definidor, gobernando en este trienio la Provincia el P. Pedro Ramírez (27).

El último de sus libros lleva la fecha de impresión el

año 1622, en Sanlúcar de Barrameda, y debió fallecer por este tiempo, porque en él anuncia la publicación de *Un Santoral*, que ninguno de los biógrafos registra, y sin duda la muerte le impidió imprimir, así como las *Ferías extraordinarias*, que tenía ya en limpio y con privilegio para su impresión, que saldrán, dice, presto, con *Sermones funerales y del Smo. Sacramento*.

Fué uno de los mejores oradores de su tiempo por su fervorosa elocuencia, y aún más por la solidez y profundidad de sus discursos. Gran teólogo e insigne escriturario que, como él mismo nos dice en el prólogo de sus *Homilias*, ya citado, pasó casi toda su vida en el estudio de las divinas letras.

Escritor fecundo y correcto, latinista al estilo de Cicerón, elegante y majestuoso, aunque algo declamatorio por sus dotes de orador, acérrimo defensor del misterio de la Inmaculada Concepción de la Sma. Virgen, que, como nos dice el P. Gonzalo de Cervantes, notable comentarista del *Libro de la Sabiduría*, al hablar de los religiosos agustinos que propugnaron tan gran misterio (28), después de citar a muchos, afirma «y el que ha echado el sello en sus *Homilias*, llenas de todo buen gusto, espíritu, doctrina y erudición, es el P. Mtro. Juan Galvarro, Definidor mayor de esta Provincia», y finalmente, para terminar, citaremos las palabras que le consagra el historiador agustino P. Lanteri, que compendian lo mucho que de él pudiera decirse: *Vir fuit singulari theologica scientia, rara eloquentia, necnon mirifica in disputationibus de rebus ad Philosophiam ac Theologiam spectantibus subtilitate praeditus.*

NOTAS

(1) En este año, a 13 de abril, encontramos los nombres de sus padres en la profesión religiosa que hizo su hermano, el P. Francisco Nuño, en el convento de Sevilla. (Arch. de Protocolos, of. 6, escrib. de Francisco de Vergara, 13 de abril de 1591.)

En el mismo oficio, con fecha 12 de febrero de 1595, hay otra escritura de concierto entre el convento y un hermano de éste, cuyo nombre no se

específica, por lo que se compromete a dar al Monasterio 300 ducados por razón del derecho que tenía a su legítima.

(2) Arch. de íd. Of. 6, escrib. de íd. En esta flota iba también a la provincia de N. España el P. fr. Jerónimo de Cepeda, agustino, hijo legítimo de don Pedro de Cepeda y de doña Ana Alvarez, difuntos, vecinos que fueron de la ciudad de Segovia, en cuya expedición estaba de Prior el P. Antonio de Urieta.

(3) Arch. de la Universidad, Grados de Bachiller, etc. Lib. 4, fols. 370 y 396.

(4) Arch. de íd. Grados y May. y Men., etc. Lib. 8, fols. 10 y 12.

(5) También el P. Pedro de Góngora, elegido para el cargo de Provincial, después que cesó el P. Pedro Ramírez, había enviado su escrito correspondiente al P. General, el día 25 de enero de 1621, en el que le daba su negativa.

(6) El día 12 de junio dió el P. Provincial la respuesta, en la que manifiesta haber recibido abiertas las letras de manos de Mateo Téllez, notario del Consistorio arzobispal, de lo que protestó, y por esta causa se excusa de su cumplimiento, y además porque, afirma, fueron obtenidas obrepticia y subrepticamente y estar la cuestión pendiente de pleito ante el señor Nuncio don Francisco Ceunino, remitido a la Santa Sede, de lo cual no se ha dado cuenta al P. General y apela de las letras y censuras ante Su Santidad. (Existe el proceso en la Biblioteca Nacional entre los papeles del convento de San Agustín de Sevilla, y en nuestro poder obra una copia.)

(7) Arch. de Protocolos, Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras.

La licencia está otorgada en el convento de Córdoba, a 3 de enero de 1625, y la rubrican el P. Provincial y su Secretario, fray Alonso de Castilla. Se consultó previamente a los Padres del convento de Sanlúcar, porque en él había tomado el hábito y profesado, para que pudieran dar su consentimiento, lo que hacen en 11 del citado mes y año, y firman: Fr. García de Solís, Prior; Fr. Diego de Carmona, Subprior; Fr. Francisco de Ribera, Fr. Jerónimo López, Fr. Nicolás Núñez, Fr. Diego de Benjumea, Fr. Antonio de S. Nicolás, Fr. Pedro de la Fuente, Fr. Juan Sarmiento, Fr. Bartolomé Manuel y fray Hernando Colón.

(8) El insigne bibliófilo agustino P. Vela, que copia y sigue en este punto a Matute y Gaviria, cambia el nombre de su madre, llamándola Mencía; pero en la partida examinada por nosotros en el Arch. de Protocolos sólo se la llama Ana, y no Mencía, como corrigió Matute, aceptado después por el P. Vela.

(9) El P. Vela, en su *Ensayo...*, dice que fué el 1577 (que no dudamos será un error de transcripción o de imprenta), por lo cual, ante la contradicción observada entre ambos historiadores y en la duda de que tal vez en la nota que teníamos del Arch. pudiera haber error de copia, volvimos a reparar la partida original y pudimos comprobar su exactitud, que, extractada, dice así:

«En Sevilla, miércoles 2 de septiembre de 1587, estando presentes el Padre Mtro. Rodrigo de Chaves, Provincial; el P. Mtro. Diego de Salcedo, fray Juan de Vera, Subprior; Fr. Hernando de Olivares, Fr. Alonso Carrillo, Maestro de novicios, y otros religiosos... que se juntaron para dar la profesión a Fr. Juan Galvarro, hijo legítimo de Gonzalo de Armenta y D.^a Ana Galvarro, su mujer, difunta, vecinos de Sevilla, de edad que dijo ser de más de dieciséis años...» (Vid. Oficio. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara, año 1587; Arch. de Protocolos de Sevilla.)

(10) En el proceso de que se hace mención de sus grados, existente en el Archivo de la Universidad de Sevilla, afirma él mismo «que después de haber oído las Artes y la Filosofía, cursó en la Universidad de Osuna en Teología escolástica y positiva un año, desde S. Lúcar de 1580 hasta S. Juan de junio de 1581; en la Universidad de Alcalá, desde S. Juan de 1582 hasta S. Lúcar de 1583», etc., hasta 1584, «que todos fueron cuatro de escolástica y cuatro de positiva». (Vid. lib. 3 de *Informaciones de legitimidad y limpieza*, al fol. 171.)

(11) *Homiliae in dominicas Adventus, etc. Grenatae, Ex Typographia Martini Fernández Zambrano. Anno 1617.*

(12) Afirmó que lo conocía de diez años a esta parte: los siete de trato y comunicación, como su discípulo, en Teología... y que es de veintisiete años.

(13) El cual dijo que le conocía desde catorce años, cuatro de ellos de noticia, y los diez sucesivos de trato y conversación, y que ha leído y lee magistralmente la cátedra de Vísperas de Teología... Este testigo tenía treinta años y era lector en el convento, en la Facultad de Artes.

(14) Arch. de la Universidad. Grados de Bachiller en todas las Facultades. Lib. 4, fols. 377 y 400, así como las *Informaciones de legitimidad y limpieza*, lib. 3, fols. 171 y siguientes.

(15) Afirmó que lo conocía desde hacía siete años, que sus padres eran ya difuntos y que fué colegial en *Alcalá de Henares*.

(16) Lo conoce, dijo, hacía veinte años de trato, de conversación... y que él tiene treinta y cinco años; sabe que fué *colegial del Colegio de San Agustín de Alcalá de Henares*, donde este testigo lo fué también, aunque en diferente tiempo.

(17) Es de edad de veinticinco años, y que le conoce desde cuatro a esta parte.

(18) I) *Prima lectio in primo sententiarum, distinctione undecima;*

II) *Secunda in tertio, distinctione decima quarta.*

(19) Estaba compuesto por el Lic. D. Juan Alvarez Serrano, Rector; el doctor Suárez, los doctores Ríos, Vargas, Vázquez, Enrique, Miranda, Villarejo, su padrino; Cisneros, Guerrero y Nuño, estos dos últimos religiosos agustinos.

(20) Arch. de la Universidad. Grados May. y Men. de íd. Lib. 8, fol. 25, e *Informaciones de Legitimidad y Limpieza*, citadas.

(21) El día 21 informó D. Miguel Notario, vecino de Sevilla, en San Bartolomé; Juan Vallejo, Domingo Fernández, Juan Pascual y los Padres agustinos Fr. Alonso de Carvajal y Pedro de Cárdenas, todos los cuales afirmaron haber conocido a sus padres Gonzalo de Armenta y Ana Galvarro, ya difuntos, y muchos de ellos a sus abuelos.

(22) Entre el gran concurso de personas que concurrieron al acto se hallaban *dieciséis* teólogos, *diecisiete* juristas, *diecinueve* médicos y diez artistas, cuyos nombres se transcriben en las actas.

(23) Arch. de la Universidad, Grados May. y Men. Lib. 8, fol. 26, y asimismo las *Informaciones de Legit. y Limp.* citadas.

(24) A teneris annis, optime lector, sacrarum litterarum studio, et interpretationes sum deditus, et quanvis per duodecim annos integros et non intermissos, Logicae et Philosophiae et sacrae Theologiae publicus extiterim professor, ob quae Magistri rude in duabus Academiis Hispalensi et Gra-

natensi donatus sum, et in publicis concertationibus harum facultatum, tum disputans, tum dogmata audientibus dictata palam, et e suggestu propugnans, aetatis optimum tempus insumpserim... licet haec ita necessaria accurate excoluerim, et nunquam omiserim, nec omitam, tamen naturae pondere et animi propensiones in studium sacrae Scripturae mens mea semper rapiebatur, huic invigilavi, insudavi, et totus incubui, in hoc consenui, cum nondum quadragesimum annum expleverim...

(25) A este Capítulo asistió también en calidad de *Discreto* de la Provincia de Andalucía el P. Sebastián de Vosmediano.

(26) Lo presidió el P. General Fr. Juan Bautista de Aste, que después fué *sacrista apostólico* y obispo de Tagaste. En él fué nombrado Provincial el P. Mtro. Fr. Hernando de Chaves, hijo, dice el P. Herrera, de la Casa de Salamanca.

(27) Presidió este Capítulo el P. Mtro. Luis de Cabrera, hijo del convento de Sevilla, Vicario General por autoridad apostólica en la dicha Provincia. Fueron elegidos Definidores el P. Mtro. Juan Galvarro, Fr. Jerónimo Terones, Fr. Martín de Céspedes y Fr. Diego de Haro; Visitadores los PP. Lope de Tordaya y Fr. Pedro de Olivares (Vid. Documentos históricos referentes a la Orden de S. Agustín, durante los siglos XVII y XVIII, en la Biblioteca Nacional. I. 328. MS. 2.769, núm. 68).

(28) En su librito *Parecer de S. Agustín en favor de la Concepción purísima de la Virgen María*, etc. Sevilla, 1618 (Biblioteca Colombina: 63-3-4, y Bibliot. Provincial, sección de varios: 113-43 y 60) cita entre los españoles a Sto. Tomás de Villanueva, al P. Santiago de Valencia, Fr. Basilio Ponce de León, P. Pedro de Vega, P. Cristóbal de Fonseca, P. Luis de Acebedo, y de la Provincia de Andalucía a los PP. Pedro de Valde-rama, Pedro Maldonado, Hernando de Peralta y Montañez, y, finalmente, al P. Juan Galvarro.